



**COMITÉ EJECUTIVO DE ACTUALIZACIÓN Y  
MODERNIZACIÓN DE ESTATUTOS N°16**  
Campus Casa Central Valparaíso e híbrida  
22 de enero de 2025

**I. ASISTENCIA**

**a. ASISTENTES - INTEGRANTES COMITÉ EJECUTIVO**

Maximiliano Rivera	Consejero Superior
Yéssica Aguilera	Consejera Normativa de Sedes
Raúl Stegmaier	Consejero Superior
Verónica Gruenberg	Consejera Académica
Pablo Isla	Consejero Académico
Elizabeth Mendoza	Consejero Superior
María Begoña Aguilar	Consejera Normativa de Sedes
Carlos Castro	Director General de Estrategia y Articulación Institucional
Juan Yuz	Rector

**b. ASISTENTES - EQUIPO TÉCNICO**

Jerome Mac-Auliffe	Secretario General
María Eliana Tobar	Asesora Jurídica
Roemil Jorquera	Jefe de Gabinete de la DGEAI
Ricardo Gaete	Profesional de Gestión
Carol Muñoz	Encargada de Comunicaciones

**c. INVITADOS(AS)**

Javiera Palacios	Socióloga Dirección de Planificación y Desarrollo
------------------	---

**II. TABLA:**

- **Actas pendientes Comité Ejecutivo & Consejo Directivo**
- **Primeros lineamientos actualización y modernización de Estatutos**
  - **Lineamientos sobre domicilio y territorio**
  - **Lineamientos sobre organización académica**
  - **Lineamientos sobre gobernanza académica**
- **Tratamiento de materias prioritarias siguientes**
  - **Sobre la estructura de la administración superior**
  - **Sobre estamentos y composición del Consejo Superior**
  - **Sobre diversidad, inclusión y equidad de género**
- **Agenda de trabajo marzo-mayo 2025**

**III. DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

El Sr. Carlos Castro comienza la reunión presentando las actas N°13 y N°14, las cuales, tras una revisión por parte del Comité, son aprobadas por unanimidad. A continuación, se revisan los temas abordados en la sesión N°04 del Consejo Directivo. En este contexto, el Secretario General **se compromete a enviar los acuerdos de las sesiones del Consejo Directivo N°03 y N°04 hoy 22 de enero de 2025.**

El Sr. Carlos Castro informa que ha recibido una propuesta externa al Consejo Directivo y comparte algunos detalles al respecto. Ante esto, el Sr. Raúl Stegmaier plantea la posibilidad

de responder a la carta y extender una invitación a los proponentes para trabajar en conjunto en el proceso, señalando que existe un espacio adecuado para evaluar nuevas propuestas, y que las comisiones podrían ser un mecanismo viable para este propósito. Luego, diferentes integrantes dan sus impresiones sobre la carta recibida.

Una vez conversado el tema, el Sr. Raúl Stegmaier opina que la carta debe ser leída y analizada, señalando que contiene elementos que ya han sido discutidos en el Consejo Directivo. En este sentido, destaca que la propuesta no representa un enfoque completamente ajeno o incompatible con lo trabajado hasta el momento. Subraya además que el proceso actual se desarrolla bajo el mandato de los Estatutos vigentes y con la representación de los cuerpos colegiados establecidos, reafirmando que ésta es la estructura válida en curso.

**Finalmente, se acuerda transmitir la propuesta externa al Consejo Directivo, recibida el día 21 de enero, a la subcomisión conformada en la sesión N°04 del Consejo Directivo. Asimismo, se enfatiza que el Comité Ejecutivo se mantiene abierto a recibir diversas sugerencias, valorando positivamente el debate generado a nivel de la comunidad en relación con la Actualización y Modernización de los Estatutos.**

Luego, se lleva a cabo la revisión de los temas abordados en la sesión N°04 del Consejo Directivo, recibiendo diversas impresiones y aportes por parte de los(as) integrantes.

El Sr. Carlos Castro presenta los temas relacionados con la estructura de la administración superior, los estamentos y la composición del Consejo Superior, así como aspectos de diversidad, inclusión y equidad de género (diapositivas 8 a 10). Respecto a los temas expuestos previamente, propone la realización de una encuesta confidencial y de bajo costo antes de mayo, con el objetivo de evaluar temas puntuales que son de carácter binario y de conocimiento general. Esta propuesta ya había sido planteada anteriormente por el Sr. Maximiliano Rivera y otros integrantes del Consejo Directivo.

El Sr. Maximiliano Rivera complementa la propuesta sugiriendo la implementación de encuestas de jerarquización de temas, con una presentación aleatoria de los mismos, lo que permitiría obtener una visión más equilibrada y representativa.

Se acuerda que, con el apoyo del equipo de Planificación, se elaborará un instrumento de consulta basado en los elementos 1.1, 4.1, 4.2, 4.3 y 5.1.2 (considerando flexibilidad de cambio de carrera), así como los puntos 5.2 y 5.3. En relación con el punto 5.3, se definirán tres opciones: que los participantes sean invitados permanentes, que su participación sea institucionalizada en los Estatutos con derecho a voz, o que cuenten con derecho a voz y voto. Además, se abordarán otros aspectos relacionados con la conformación del Consejo Superior.

**El Sr. Raúl Stegmaier consulta a quién estará dirigida la encuesta. Tras la discusión, se acuerda que el equipo de Planificación presentará una propuesta detallada sobre los destinatarios de la encuesta y su metodología, la cual será revisada por el Comité Ejecutivo antes de su implementación.**

El Sr. Carlos Castro presenta el calendario de actividades para el retorno posterior al receso. Se acuerda realizar una primera reunión extensa del Comité Ejecutivo durante la primera semana posterior al receso, con una duración de 9:00 a 13:00 horas.

En relación con el Consejo Directivo, se propone el siguiente calendario de sesiones:

- Sesión N°05: Del 17 al 21 de marzo. A consultar el día.
- Sesión N°06: 3 de abril.
- Sesión N°07: 8 de mayo.
- Sesión N°08: 27 de mayo.

Respecto a una eventual convocatoria al Claustro Pleno, se plantea el siguiente cronograma:

- 8, 9 y 10 de abril: Convocatoria conjunta.
- Del 19 al 23 de mayo: Fecha tentativa para la realización del claustro.

Finalmente, se dio cierre a la sesión.

#### **IV. ACUERDOS:**

##### **ACUERDO N°01**

Se aprueban por unanimidad las actas N°13 y N°14 del Comité Ejecutivo.

##### **ACUERDO N°02**

El Secretario General se compromete a enviar los acuerdos de las sesiones del Consejo Directivo N°03 y N°04 hoy 22 de enero de 2025.

##### **ACUERDO N°03**

Se acuerda que los(as) integrantes del Comité Ejecutivo entregarán sus observaciones al acta de la reunión N°15 del Comité Ejecutivo y los acuerdos de las sesiones N°03 y N°04 del Consejo Directivo a más tardar el viernes 24 de enero a las 12:00 horas.

##### **ACUERDO N°04**

Se acuerda transmitir la propuesta enviada el 21 de enero por un grupo de colegas al Consejo Directivo a la subcomisión conformada en la sesión N°04 del Consejo Directivo. Asimismo, se enfatiza que el Comité Ejecutivo se mantiene abierto a recibir diversas sugerencias, valorando positivamente el debate generado a nivel de la comunidad en relación con la Actualización y Modernización de los Estatutos.

##### **ACUERDO N°05**

Se acuerda que con el apoyo del equipo de Planificación se prepare un instrumento de consulta de los elementos 1.1, 4.1, 4.2, 4.3 y 5.1.2 (considerando flexibilidad de cambio de carrera), así como los puntos 5.2 y 5.3. En relación con el punto 5.2 y 5.3, se definirán tres opciones: que los participantes sean invitados permanentes, que su participación sea institucionalizada en los Estatutos solo con derecho a voz, o con derecho a voz y voto. Además, se abordarán otros aspectos relacionados con la conformación del Consejo Superior. El equipo de Planificación estudiará una propuesta y la presentará al Comité Ejecutivo para ser evaluada.

##### **ACUERDO N°06**

Se acuerda consultar al Comité Ejecutivo su disponibilidad para reunirse durante el periodo marzo-julio de 2025 y una reunión extendida a la vuelta del receso de verano.

## **COMITÉ EJECUTIVO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ESTATUTOS N°16**

## ANEXO – PRESENTACIÓN DE LA REUNIÓN



UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA



UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA

### **Tabla reunión N°XX** **Comité Ejecutivo** **Actualización y Modernización de Estatutos**

- Actas pendientes Comité Ejecutivo & Consejo Directivo
- Primeros lineamientos actualización y modernización de Estatutos:
  - Lineamientos sobre domicilio y territorio
  - Lineamientos sobre organización académica
  - Lineamientos sobre gobernanza académica
- Tratamiento de materias prioritarias siguientes
  - Sobre la estructura de la administración superior
  - Sobre estamentos y composición del Consejo Superior
  - Sobre diversidad, inclusión y equidad de género
- Agenda de trabajo marzo-mayo 2025





UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA

**Tabla reunión N°XX**  
Comité Ejecutivo  
Actualización y Modernización de Estatutos

- **Actas pendientes Comité Ejecutivo & Consejo Directivo**
- **Primeros lineamientos actualización y modernización de Estatutos:**
  - Lineamientos sobre domicilio y territorio
  - Lineamientos sobre organización académica
  - Lineamientos sobre gobernanza académica
- **Tratamiento de materias prioritarias siguientes**
  - Sobre la estructura de la administración superior
  - Sobre estamentos y composición del Consejo Superior
  - Sobre diversidad, inclusión y equidad de género
- **Agenda de trabajo marzo-mayo 2025**



---

## Actas pendientes Comité Ejecutivo & Consejo Directivo

- **Actas reuniones N°13, N°14 y N°15 Comité Ejecutivo**
  - Recordatorio enlaces: Ricardo
  - Revisión: hasta 24.01.2025 12:00
  - Aprobación: Próxima reunión Comité Ejecutivo
- **Actas sesiones N°3 y N°4 Consejo Directivo**
  - Enviar enlaces: Ricardo
  - Revisión acuerdos: hasta 24.01.2025 12:00
  - Aprobación acuerdos: Próxima reunión Comité Ejecutivo
  - Revisión y aprobación actas completas: Consultar Secretaría General



**Tabla reunión N°XX**  
Comité Ejecutivo  
Actualización y Modernización de Estatutos

- Actas pendientes Comité Ejecutivo & Consejo Directivo
- **Primeros lineamientos actualización y modernización de Estatutos:**
  - Lineamientos sobre domicilio y territorio
  - Lineamientos sobre organización académica
  - Lineamientos sobre gobernanza académica
- Tratamiento de materias prioritarias siguientes
  - Sobre la estructura de la administración superior
  - Sobre estamentos y composición del Consejo Superior
  - Sobre diversidad, inclusión y equidad de género
- Agenda de trabajo marzo-mayo 2025



## 1.- Lineamientos sobre domicilio y territorios

**1.1.-** Actualizar los Estatutos manteniendo el domicilio de la Institución en la ciudad de Valparaíso sin hacer referencia a los emplazamientos donde desarrolla sus actividades.

**1.2.-** La estructura organizacional y la gobernanza similares para los emplazamientos, serán definidas en la reglamentación orgánica, respetando la normativa nacional sobre creación y cierre de emplazamientos.



## 2.- Lineamientos sobre la organización académica

**2.1.-** Actualizar los Estatutos definiendo Departamentos como núcleo de la actividad académica a nivel institucional manteniendo la organización colegiada de un Consejo de Departamento y un Jefe de Departamento.

→ Habilitar mecanismos para la definición de los nuevos Departamentos a partir de los Departamentos actuales facilitando la integración de Departamentos cultivando disciplinas afines a nivel institucional.



Refinar

**2.2.- Por definir:** incorporar en los Estatutos una instancia de articulación, coordinación e impulso del desarrollo de las disciplinas a nivel institucional en forma de Consejos o Escuelas/Institutos disciplinares.



Estudio en comisión

**2.3.- A estudiar:** coordinación de cada nivel formativo.

**Subcomisión Comité Ejecutivo + invitados:** refinar 2.2, estudiar 2.3

7

## 3.- Lineamientos sobre la gobernanza académica

**3.1.-** Actualizar los Estatutos definiendo un único Consejo Académico que vele por el desarrollo articulado de todos los niveles formativos, desde el Técnico Universitario hasta el Doctorado, a partir de las definiciones de funciones y atribuciones de los actuales Consejo Académico y Consejo Normativo de Sedes.

**Por definir:** conformación de dicho Consejo

**Subcomisión Comité Ejecutivo + invitados:** conformación



Estudio en comisión

8



**Tabla reunión N°XX**  
Comité Ejecutivo  
Actualización y Modernización de Estatutos

- Actas pendientes Comité Ejecutivo & Consejo Directivo
- Primeros lineamientos actualización y modernización de Estatutos:
  - Lineamientos sobre domicilio y territorio
  - Lineamientos sobre organización académica
  - Lineamientos sobre gobernanza académica
- Tratamiento de materias prioritarias siguientes
  - Sobre la estructura de la administración superior
  - Sobre estamentos y composición del Consejo Superior
  - Sobre diversidad, inclusión y equidad de género
- Agenda de trabajo marzo-mayo 2025



## 4.- Sobre la estructura de la administración superior

• **Bajo dependencia del Consejo Superior:**

4.1.- Incorporar la definición de la Contraloría General.



Refinar

• **Integrando la Rectoría:**

4.2.- Incorporar una Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Emprendimiento a partir de la actual definición de la Dirección General de Investigación, Innovación y Emprendimiento.



Refinar

4.3.- Incorporar una Vicerrectoría de Vinculación con el Medio a partir de la actual definición de la Dirección General de Vinculación con el Medio.



Refinar

4.4.- Incorporar una Prorectoría con el objetivo de articular y coordinar aspectos académicos y administrativos.



¿Estudio?

**Subcomisión Comité Ejecutivo + invitados:** funciones y atribuciones

10



## 5.- Sobre estamentos y composición del Consejo Superior

**5.1.-** Actualizar los Estatutos definiendo un único estamento de Profesores adscritos a una de las diferentes carreras definidas por la Institución:

- Reconocimiento inicial de las actuales Carreras Académica y Docente.
- Eliminación restricción actual de ponderación del voto de Docentes con respecto a Académicos.
- Actualizar conformación del Consejo Superior pasando de cuatro Académicos y dos docentes a seis Profesores

Estudiar problema y soluciones

**5.2.-** Actualizar conformación del Consejo Superior incorporando un representante de los paracadémicos con derecho voz y voto.

¿voz y voto?

**5.3.-** Actualizar conformación del Consejo Superior incorporando un representante de los estudiantes con derecho a voz y voto.

¿voz y voto?

11

## 6.- Sobre diversidad, inclusión y equidad de género

**6.1.-** Reconocer en los Principios Fundamentales de la Institución la diversidad, la inclusión y la equidad de género comprometiendo la definición de políticas institucionales para promover todos los principios fundamentales institucionales.

Estudiar problema y soluciones

TITULO II LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES	
Art. 2:	La Universidad es una Institución autónoma, en cuanto dispone de plena libertad para organizarse, determinar sus formas de gobierno, administrar su patrimonio, fijar sus planes y programas de trabajo y determinar sus reglamentos internos. El ejercicio de esta autonomía estará limitado únicamente por la Constitución y las leyes del país y por el respeto a los demás principios que rigen la vida institucional.
Art. 3:	La Universidad prescindirá, en todas sus decisiones y regulaciones, de cualquier consideración que diga relación con el sexo, la raza, la religión y las concepciones filosóficas e ideológicas de las personas.
Art. 4:	La Universidad reconoce el razonamiento y la discusión de alto nivel como las únicas herramientas legítimas para el tratamiento de las materias institucionales.
Art. 5:	La Universidad declara su adhesión irrestricta a los valores universales del hombre y, en consecuencia, asegura a todos y cada uno de sus miembros el derecho al desarrollo personal y a la libre expresión de sus ideas dentro del mutuo respeto, la rigurosidad y el apego a la verdad exigidos por la naturaleza universitaria de la Institución.

12

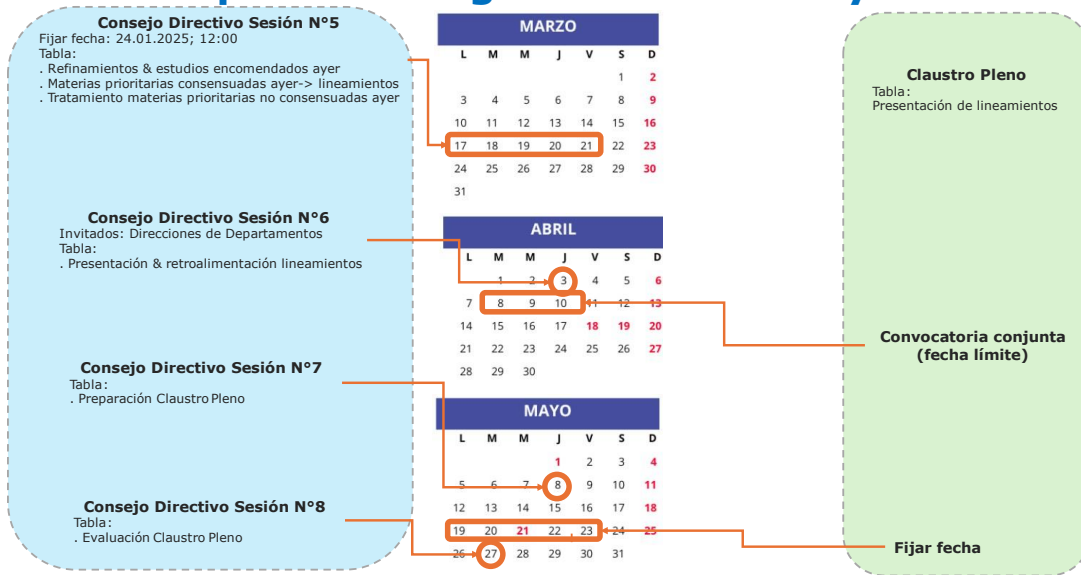


**Tabla reunión N°XX**  
**Comité Ejecutivo**  
 Actualización y Modernización de Estatutos

- Actas pendientes Comité Ejecutivo & Consejo Directivo
- Primeros lineamientos actualización y modernización de Estatutos:
  - Lineamientos sobre domicilio y territorio
  - Lineamientos sobre organización académica
  - Lineamientos sobre gobernanza académica
- Tratamiento de materias prioritarias siguientes
  - Sobre la estructura de la administración superior
  - Sobre estamentos y composición del Consejo Superior
  - Sobre diversidad, inclusión y equidad de género
- Agenda de trabajo marzo-mayo 2025



## Propuesta de agenda marzo -mayo 2025



14



UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA

# Fase 2: Actualización de Estatutos

## Universidad Técnica Federico Santa María

**Espacio de Trabajo**  
**Comité Ejecutivo**  
**Actualización y Modernización de Estatutos**  
**Reunión N°16**

22 de enero de 2025

